

RES-202112-2

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - GUAYAQUIL RESOLUCIÓN


A los veinte días del mes de diciembre del año 2021, en sesión permanente, presidido por el Ing. Gustavo Zuñiga Gebert, presidente de la Corporación para la Seguridad Ciudadana, en delegación de la Dra. Cynthia Viteri, Alcaldesa de Guayaquil, habiendo conocido el informe de la mesa de salud MTT2 del 20 de diciembre de 2021, y adicionalmente a las medias tomadas en la resolución del 15 de diciembre:

RESUELVE:

1.- Incorporar la solicitud del carnet de vacunación con las dos dosis completas, o resultado de prueba PCR o de antígeno, para los espectáculos públicos masivos, eventos en hoteles, salones de eventos, centros de convenciones, teatros, cines, en el Cantón Guayaquil. Esta medida entra en vigencia desde el 22 de diciembre de 2021 y permanecerá por 60 días, luego de lo cual se evaluará su continuidad.



Ing. Gustavo Zuñiga Gebert
Presidente CSCG
Presidente (E) del COE Cantonal



Ing. Allan Hacay Chang
Director de riesgos y Coop. MIMG
Secretario del COE Cantonal